Indice Capítulo 12

| 12. EDUCACIÓN DE ADULTOS | 2 |
|--|---------|
| 12.1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS | |
| 12.1.1 Base legislativa de referencia | |
| 12.1.2 La modernización educativa y la educación para adultos | 2 |
| 12.2 ANALFABETISMO | 3 |
| 12.2.1 Tasas de analfabetismo | |
| 12.2.2 Planes de alfabetización y educación postalfabetizadora | 4 |
| 12.3 ORDENAÇIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PROMOVIDA POR L | |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 6 |
| 12.3.1 Centros de estudio | 6 |
| 12.3.2 Orientaciones metodológicas y contenidos educativos | 6 |
| 12.3.3 Profesores | 9 |
| 12.3.4 Alumnos | 9 |
| 12.4 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ABIERTA Y | |
| SEMIESCOLARIZADA | 11 |
| 12.4.1 Organismos y centros responsables de la educación media superior y su abierta | uperior |
| 12.4.2 Orientaciones metodológicas y contenidos | |
| 12.4.3 Profesorado. | |
| 12.4.4 Alumnos. | |
| 12.5 EDUCACIÓN DE ADULTOS PROMOVIDA POR OTRAS SECRETARÍAS | DE |
| FSTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS | 13 |

12. EDUCACIÓN DE ADULTOS.

12.1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

12.1.1 Base legislativa de referencia.

La educación para adultos está destinada a personas mayores de 15 años que no han cursado la educación básica y comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria y la capacitación para el trabajo, principalmente a través de sistemas educativos semiescolarizados y abiertos. También existen opciones de educación abierta y semiescolarizada en los niveles medio superior y superior, incluida la formación y actualización de docentes que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la SEP¹.

En lo que respecta a la educación básica para adultos, el artículo 44 de la Ley General de Educación faculta a la autoridad educativa federal a prestar servicios de educación básica, los cuales en el caso de la educación regular corresponden de forma exclusiva a las autoridades locales.

12.1.2 La modernización educativa y la educación para adultos.

El sustento programático del gobierno en la educación para adultos es el *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994.* El capítulo correspondiente esbozó un diagnóstico general y estableció objetivos, estrategias, acciones principales y metas en la educación para adultos.

En el *Programa* el gobierno federal estimó que «el acceso de los sectores desfavorecidos a la educación para adultos y su permanencia en el sistema educativo constituyen metas aún insatisfechas». Los índices más altos de analfabetismo correspondían a la población femenina rural e indígena y en doce entidades federativas se concentraba más del 60% de la población analfabeta. En los seis años anteriores (1982-1988) sólo 450 mil adultos habían logrado certificar estudios de primaria y secundaria, en tanto que anualmente se inscribían 700 mil adultos en primaria y poco más de 200 mil en secundaria (Poder Ejecutivo Federal, 1989).

Por otra parte, el diagnóstico decía que existían dificultades para ofrecer una respuesta integrada a las necesidades educativas, optimizar las acciones y lograr mayor impacto en el esfuerzo nacional de educación para adultos, toda vez que en la educación para adultos participan diferentes dependencias del sector educativo y otras instancias gubernamentales.

Además, dada su magnitud, las modalidades y estrategias de atención eran insuficientes para atender la demanda y responder a las necesidades y expectativas de los educandos. Ello, junto con la uniformidad de contenidos y la falta de adecuación a las necesidades de edad, sexo y ubicación geográfica y social, repercutía desfavorablemente en la permanencia de los adultos en los servicios educativos.

A estos problemas habría que agregar que los métodos y técnicas de enseñanza no promovían el autoaprendizaje, cuestión que se reforzaba por la tendencia a la escolarización del proceso de aprendizaje. Asimismo, la carencia de proyectos de continuidad educativa para asegurar la funcionalidad de la alfabetización y de la postalfabetización, agravaban la situación descrita.

Estos y otros problemas, como la insuficiencia en el número de salas de cultura, de puntos de encuentro y de acciones complementarias, así como la escasez de servicios de educación continua y la insuficiente capacitación de los agentes voluntarios —generalmente jóvenes con escolaridad promedio de secundaria— imponían grandes desafíos a la modernización de la educación para los adultos.

La modernización de la educación tendría que basarse en el reconocimiento del adulto como sujeto social que construye su propio conocimiento; en la ampliación de la oferta; en la exploración de alternativas; en el ofrecimiento de opciones; en la respuesta a las expectativas y en la satisfacción de necesidades con programas pertinentes y de calidad; y en el esfuerzo y apoyo del Estado y de la comunidad. Era necesario coordinar la acción gubernamental, apoyarse en la estructura de las organizaciones sociales, culturales, empresariales y educativas para extender la oferta y eficiencia de los servicios, y colaborar con las autoridades municipales en la operación de los servicios.

La modernización implicaba actualizar contenidos de enseñanza, mejorar la capacitación de los agentes educativos, emplear más los medios de comunicación social y utilizar mejores materiales y apoyos didácticos. Al mismo tiempo, requería articular las acciones de la educación básica de adultos

con las de alfabetización, postalfabetización, educación comunitaria y capacitación no formal en un proyecto de continuidad educativa; reformular sus contenidos conforme a los requerimientos y expectativas de los adultos; otorgar prioridad a la atención de los grupos sociales y regiones geográficas más rezagados; y diversificar la oferta con modalidades para incorporar a los grupos de población urbana, rural e indígena.

Con base en este diagnóstico, el *Programa* definió cuatro objetivos generales: consolidar con la participación social un proyecto solidario de educación para adultos; integrar un sistema con servicios flexibles y pertinentes, basado en el autodidactismo; promover la creación de una infraestructura de investigación y desarrollo académico en el campo de la educación para adultos; y ofrecer un modelo innovador que asimile las opciones actuales.

El documento definió objetivos, acciones y metas para los servicios de alfabetización, educación básica, educación comunitaria, educación permanente y capacitación no formal para el trabajo destinados a los adultos.

12.2 ANALFABETISMO.

12.2.1 Tasas de analfabetismo.

A nivel nacional, de acuerdo con los datos del *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*, 6,256,809 personas de 15 años y más no sabían leer ni escribir, número que representa el 12.42% de ese grupo de edad (cuadro 12.2.1). El 15.2% de las mujeres y el 9.8% de los hombres comprendidos en ese grupo son analfabetos.

Aunque son menos numerosas, la generaciones de mayor edad tienen más analfabetos que las generaciones menores. Mientras que sólo el 3.9% de los jóvenes de 15 a 19 años de edad es analfabeto, en el caso de las personas de 60 a 64 años la población analfabeta se eleva al 30.3%. Esto muestra que las generaciones más jóvenes han tenido mayores oportunidades de alfabetización (cuadro 12.2.1).

CUADRO 12.2.1
Población analfabeta de 15 y más años. 1990

| Grupo quinquenal | Población 15 y más | Analfabetos 15 y más | % en cada grupo quinquenal | % del total de analfabetos |
|---------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 15-19 | 9664403 | 381014 | 3.9 | 6.2 |
| 20-24 | 7829163 | 419172 | 5.4 | 6.8 |
| 25-29 | 6404512 | 464434 | 7.3 | 7.5 |
| 30-34 | 5387619 | 456764 | 8.5 | 7.4 |
| 35-39 | 4579116 | 551640 | 12.0 | 9.0 |
| 40-44 | 3497770 | 535352 | 15.3 | 8.7 |
| 45-49 | 2971860 | 588983 | 19.8 | 9.6 |
| 50-54 | 2393791 | 534207 | 22.3 | 8.7 |
| 55-59 | 1894484 | 482308 | 25.5 | 7.8 |
| 60-64 | 1611317 | 487904 | 30.3 | 7.9 |
| 65 Y más | 3376841 | 1259884 | 37.3 | 20.4 |
| Total | 49610876 | 6161662 | 12.4 | 100.0 |

FUENTE: INEGI (1992b).

En 1990, el Censo registró una población de seis a 14 años de edad de 18,835,378 personas. El 12.3% de ellas no sabía leer ni escribir. El 52.6% de los que no saben leer ni escribir son niños de seis años, es decir, niños que están apenas en edad de aprender a hacerlo. Un 14.8% tiene siete años, edad en la que aún muchos están en proceso de alfabetización, ya sea por apenas haberse incorporado al sistema escolar o por el «fracaso» alfabetizador muy frecuente en el primer grado de la educación primaria. El resto, en proporciones que decrecen hasta el rango de los 11 años y después se estabilizan, son niños entre ocho y 14 años de edad (cuadro 12.2.2).

CUADRO 12.2.2
Población analfabeta de 6 a 14 años de edad. 1990

| Edad | Población 6 a 14 años | Analfabetos 6 a 14 años | % de cada franja de edad | % del total de analfabetos |
|-------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 6 | 2115168 | 1222353 | 57.8 | 52.6 |
| 7 | 2089506 | 344334 | 16.5 | 14.8 |
| 8 | 2189467 | 200691 | 9.2 | 8.6 |
| 9 | 2052145 | 117721 | 5.7 | 5.1 |
| 10 | 2160100 | 112377 | 5.2 | 4.8 |
| 11 | 1926021 | 76185 | 4.0 | 3.3 |
| 12 | 2169290 | 89306 | 4.1 | 3.8 |
| 13 | 2043206 | 77815 | 3.8 | 3.4 |
| 14 | 2090475 | 81343 | 3.9 | 3.5 |
| Total | 18835378 | 2322125 | 12.3 | 100 |

FUENTE: INEGI (1992b).

Aunque no representan una proporción muy grande en la población de seis a 14 años de edad ni en el grupo de sus respectivas edades, no deja de llamar la atención que el porcentaje de niños de 11 a 14 años de edad que no saben leer ni escribir permanezca estable. Los que no pudieron alfabetizarse hasta los 10 años, tendrán mayores dificultades de hacerlo posteriormente. Es una proporción pequeña dentro del universo, pero debe decirse que se trata de cerca de 325 mil niños que si no son atendidos oportunamente podrán engrosar el contigente de jóvenes y adultos analfabetos.

De la misma manera que otros indicadores educativos, el analfabetismo en México no es homogéneo en las entidades federativas, en la población rural y urbana o en grupos específicos de la población, como los grupos indígenas.

Hay entidades con índices de analfabetismo menores al cinco por ciento, muy abajo del promedio nacional, como el Distrito Federal con 4%, Nuevo León y Baja California con 4.7% cada una. En el extremo opuesto, hay entidades con índices superiores al 20%, como Hidalgo con 20.1%, Guerrero con 26.8%, Oaxaca con 27.5% o Chiapas con 30%. En total hay 17 entidades con porcentajes menores al nacional y 15 con porcentajes superiores.

De acuerdo con las tasas de analfabetismo de las entidades federativas, el INEA tiene la siguiente clasificación: a) el analfabetismo estructural, incluye analfabetas del medio rural indígena que viven en condiciones de extrema pobreza (Chiapas 30%, Oaxaca 27.5%, Guerrero 26.8%, Hidalgo 20.6%, Puebla 19.2%, Veracruz 18.2%, Michoacán 17.3%); b) analfabetismo regional, se caracteriza por regiones con un índice mayor a la media nacional pero sin presentar problemas generales (Yucatán 15.8%, Campeche 15.4%, Querétaro 15.3%, San Luis Potosí 14.9% y Tabasco 12.6%); c) el analfabetismo residual es aquel que prácticamente está erradicado (Distrito Federal y norte del país: Nuevo León, Baja California Sur) (SEP, 1993d: 38-39).

Más de la mitad de los analfabetos viven en el medio rural. En poblaciones menores de 2 500 habitantes se concentran 3,277,390 analfabetos, es decir, el 53.2% de toda la población que no sabe leer ni escribir.

Los grupos indígenas presentan índices muy altos de analfabetismo. El 40.7% de la población indígena nacional mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Se trata de más de un millón y medio de personas en condiciones económicas, sociales y educativas sumamente desfavorables. Estos indicadores son todavía mas preocupantes en las poblaciones indígenas de algunos estados como Guerrero, en el cual el 62% de los mayores de 15 años no sabe leer ni escribir. En Chihuahua la proporción asciende a 57.2%, en Chiapas a 54%, en Durango a 53.% y en Nayarit 52.6%.

12.2.2 Planes de alfabetización y educación postalfabetizadora.

Para hacer frente al analfabetismo el Instituto Nacional de Educación Para Adultos (INEA) y la Secretaría de Educación Pública llevan a cabo diversos programas. La alfabetización proporciona al

adulto analfabeto conocimientos básicos de lecto-escritura y aritmética, que le permitirán incorporarse a la educación básica.

En el programa de mediano plazo que el INEA lleva a cabo se define como una de las estrategias dirigir la acción educativa prioritariamente a los adultos de las zonas rurales y urbanas marginadas y a los grupos étnicos, así como a los grupos con edad de 15 a 25 años. Al mismo tiempo, se inicia la atención a jóvenes de 10 a 14 años no incorporados al sistema escolar (INEA, 1992).

Las tareas de alfabetización del INEA han sufrido algunos cambios y han adquirido nuevas características (Cué, 1990):

- a) se dejó de utilizar el método de la palabra generadora por no contar con los recursos necesarios para llevarlo a cabo plenamente y se implantó el método global de análisis estructural, utilizando palabras y frases significativas para los adultos;
- b) se desarrollaron proyectos de atención diferenciados:
- c) se redujo el tiempo de atención del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que se encontró que los adultos pierden interés si después de cuatro meses de atención no han sido alfabetizados;
- d) se diseñaron nuevos materiales didácticos.

La alfabetización se brinda a través de cuatro proyectos diferenciados (Cué, 1990):

- Población hispanohablante modalidad urbana. Esta modalidad se dirige prioritariamente a los analfabetos funcionales. Se considera que el tiempo en el que los usuarios adquieren las habilidades para la lecto-escritura y el cálculo elemental es de tres meses.
- Población hispanohablante modalidad rural: Esta modalidad está dirigida a los analfabetos puros. Se estima que esta población adquiere los conocimientos para la lectura y la escritura y para el cálculo elemental en cuatro meses.
- Grupos indígenas. Este proyecto persigue proporcionar a la población indígena monolingüe o bilingüe incipiente los elementos necesarios para el conocimiento y la adquisición de la lectura y la escritura, que les permitirán acceder a una educación bilingüe, promoviendo el aprendizaje del español, como segunda lengua, y del cálculo básico. Asimismo, se propone promover una educación bicultural para los adultos.
- Niños y jóvenes entre 10 y 14 años (proyecto 10-14). Este proyecto está destinado a niños y jóvenes que abandonaron la escuela primaria o que nunca estuvieron inscritos en ella. La modalidad educativa es abierta y se basa en el autodidactismo. El alumno es auxiliado por un orientador mediante tutorías diarias de dos horas en grupos de diez alumnos.

Con el fin de disminuir la desigualdad entre las entidades federativas el INEA aplica un programa de atención preferente en las diez entidades con el índice de analfabetismo más alto: Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán. Asimismo, aplica programas especiales en regiones y a grupos que por su marginación geográfica y socioeconómica requieren atención prioritaria, como la zona Huasteca, la sierra Tarahumara, el sur de Tamaulipas y las poblaciones de jornaleros agrícolas —algunos migrantes— de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Sonora y Veracruz (SEP, 1993f).

El gobierno federal, por su parte, realiza acciones compensatorias entre indígenas que no hablan español. En 12 estados el INEA alfabetiza en 23 lenguas o variantes dialectales. Los grupos étnicos que son atendidos son el chatino, chinanteco, chol, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, purépecha, tarahumara, tojolobal, totonaco, tzeltal, tzotzil, zapoteco y zoque. A estas poblaciones el INEA distribuye gratuitamente libros y cuadernos en español y en lenguas y variantes dialectales indígenas.

También existen programas de radioalfabetización que hacen accesible el servicio a las poblaciones de zonas marginadas y/o dispersas y de mayor rezago educativo. Estos programas llegan a Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Tlaxcala y se transmiten en dos series radiofónicas: *El mundo de las letras*, dirigido a la población urbana marginada y *Tiempo de aprender*, destinada a las zonas rurales.

Como apoyo a los programas de alfabetización, se distribuyen gratuitamente diversos materiales didácticos (libros, folletos, cuadernos) a los adultos. En 1991 de distribuyeron 3.15 millones de ejemplares en todo el país².

En el ciclo escolar 1992-1993, el INEA incorporó a los servicios de alfabetización a 1,163,374 adultos, de los cuales el 18% eran habitantes de medios urbanos y el 82% de medios rurales (8.3% correspondió a personas indígenas). Por estructura de edades, el 51% de la población atendida por el INEA tenía entre 15 y 29 años de edad; el 33% entre 30 y 44 años y el 16% 45 o más años (SEP, 1993f).

El INEA y los CEDEX tiene programas para dar atención a los adultos recién alfabetizados. El INEA, además de servicios de alfabetización, impulsa la educación comunitaria a través de los Centros de Educación Comunitaria (CEC), los Centros Urbanos de Educación Permanente (CUEP), los Campamentos de Educación y Recreación para Jornaleros y los Grupos de Teatro Popular. Los CEC y los CUEP cuentan con espacios físicos propios y desarrollan actividades continuas.

12.3 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

12.3.1 Centros de estudio.

La educación para adultos se realiza en la modalidad semiescolarizada. Sólo las secundarias para trabajadores ofrecen educación plenamente escolarizada para adultos. En estas secundarias estudian personas mayores de 16 años que no pudieron asistir oportunamente a la secundaria general. Estas escuelas siguen el plan y los programas de las secundarias generales. En 1991 esta modalidad tuvo 522 escuelas, 94,865 alumnos y 7 658 profesores.

La alfabetización en México es competencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y de la Secretaría de Educación Pública, a través de los centros de educación básica para adultos (CEBA) y de los centros de educación extraescolar (CEDEX). Los servicios educativos semiescolarizados de primaria, secundaria, capacitación no formal para el trabajo y educación comunitaria se ofrecen a través del INEA, de los 223 CEDEX y de los 895 CEBA³. El INEA ofrece servicios de alfabetización en locales propios o prestados que la comunidad u organismos públicos o privados ponen a su disposición. Los servicios de educación comunitaria se llevan a cabo a través de 3,727 Centros de Educación Comunitaria, 782 Centros Urbanos de Educación Permanente, 149 Campamentos de Educación y Recreación para Jornaleros y 437 Grupos de Teatro Popular⁴. El INEA no cuenta con un calendario uniforme en todo el país.

Los CEBA y los CEDEX trabajan 10 o más horas a la semana, en horarios de atención de lunes a viernes y fines de semana, y también tienen actividades durante los periodos vacacionales.

12.3.2 Orientaciones metodológicas y contenidos educativos.

a) Alfabetización

El método de alfabetización que se usa es el Global de Análisis Estructural. El método se basa en la percepción totalizadora y en el interés de los educandos por temas cercanos a su realidad. Así, se proporcionan contenidos informativos y de aplicación inmediata, a través de los ejes de salud, vivienda, higiene, conservación del ambiente, familia, trabajo, etcétera. El primer paso del educando es la idea o enunciado, el segundo es la palabra y el tercero es la sílaba. A partir de ahí se forman nuevas palabras y enunciados.

El método tiene tres características: es ideovisual por el uso de palabras y enunciados del habla común; es analítico sintético por la descomposición de las palabras en sílabas; y es gradual pues en cada lección o unidad de aprendizaje se eleva el grado de dificultad de lo sencillo a lo complejo.

En general, las unidades de aprendizaje de los proyectos para población hispanohablante en las modalidades urbana y rural están conformadas por una serie de lecciones que se inician con textos o imágenes y presentan situaciones de la vida cotidiana de los adultos, a partir de los cuales se desarrolla el procedimiento didáctico de la alfabetización. Este material es apoyado por una grabación de los textos de cada lección. Los ejercicios de cada lección han sido ordenados de acuerdo con los grados de dificultad que presentan las grafías. En forma paralela, a partir de las nociones básicas, se realizan ejercicios matemáticos.

En el proyecto de alfabetización de grupos indígenas el curso se organiza en tres áreas de aprendizaje: lectura y escritura en lengua indígena; español como segunda lengua y cálculo básico. Una vez que el adulto cuenta con las habilidades mínimas de la lectura y la escritura en su idioma y en función del grado de bilingüismo, se introduce gradualmente la enseñanza del español como segunda lengua, mediante una comparación estructural entre ambas lenguas. En la etapa de aprendizaje de la lecto-escritura los contenidos se relacionan con aspectos cercanos y conocidos por los adultos, su cultura y

forma de vivir, con lo cual se busca también reforzar su identidad e integrar al mismo tiempo contenidos regionales y nacionales.

El proyecto 10-14 se sustenta en el autodidactismo y la solidaridad social. La modalidad educativa es abierta, con el auxilio de un orientador que en tutorías diarias de dos horas de duración atiende a un grupo no mayor de 10 jóvenes en locales previamente establecidos para ese fin. El horario es flexible para que los alumnos puedan asistir a las tutorías de acuerdo a sus posibilidades de tiempo. El plan de estudios está organizado en tres niveles: alfabetización; español y matemáticas; y áreas de socialización (Ciencias Sociales y Ciencias Naturales).

b) Primaria.

La educación primaria para adultos persigue, entre otros, el objetivo que los alumnos mejoren la calidad de su vida personal, familiar y comunitaria, mediante la aplicación de los conocimientos y habilidades obtenidas en su proceso educativo (Cué, 1990). Los conocimientos que se proporcionan guardan correspondencia con los de la educación primaria regular y tienen carácter nacional.

El fomento al autodidactismo constituye uno de los objetivos más importantes. Para lograrlo se promueve el desarrollo o perfeccionamiento de cuatro habilidades fundamentales: comprender mensajes orales y expresarse oralmente; leer y comprender mensajes escritos; expresarse por escrito; y comprender y manejar relaciones lógico matemáticas.

El INEA tiene tres modelos de primaria para adultos: Primaria Intensiva para Adultos (PRIAD), Modelo Pedagógico de Educación para Adultos (MPEPA) y Primaria para Grupos de Edad de 10 a 14 años (P10-14).

Los organismos que brindan el servicio de primaria para adultos distribuyen gratuitamente materiales de estudio que siguen el plan y los programas oficiales, adaptados al proceso autodidacta de los alumnos. En 1991 el INEA distribuyó 2.88 millones de ejemplares en toda la República.

c) Secundaria.

En la secundaria para adultos los alumnos estudian sin necesidad de un maestro, sin asistir a la escuela y sin horario rígido. Son apoyados por un asesor. En este nivel educativo se sigue el plan de estudios nacional, con adecuaciones para la enseñanza de adultos.

El INEA tiene el modelo educativo de Secundaria Abierta (SECAB). Este Instituto distribuyó gratuitamente 740 mil ejemplares de diversos títulos para el estudio de las asignaturas.

d) Educación comunitaria.

Los Centros de Educación Comunitaria (CEC) atienden comunidades rurales dispersas con servicios de alfabetización, educación básica, bienestar social y capacitación para el trabajo. Son formados por la propia comunidad y el INEA, a través de convenios, se compromete a financiar a los Centros, apoya económicamente al promotor educativo que es electo por la comunidad, aporta instructores, asesores y alfabetizadores y proporciona material y equipo (sonido, herramienta, material didáctico y deportivo). El Centro es de la comunidad, no del INEA.

Los CUEP son espacios de promoción socioeducativa en zonas urbanas. Ofrecen servicios de alfabetización, educación básica, capacitación para el trabajo, orientación para el bienestar familiar (salud, cuidado del medio, mejoramiento de la vivienda, nutrición, orientación cívica, etcétera). Estos servicios son llevados a cabo por agentes solidarios (alfabetizadores, asesores, instructores y promotores)⁵.

Los Campamentos atienden a poblaciones que migran por sus actividades agrícolas. Son poblaciones marginadas en condiciones inferiores a los mínimos de bienestar social. Este proyecto desarrolla un servicio múltiple de educación y recreación con el objetivo de que los migrantes generen por sí mismos alternativas que mejoren sus condiciones de vida y trabajo. También se propone abatir el rezago educativo y elevar la capacidad de negociación y demanda de estos grupos sociales. Los servicios se organizan en talleres en los cuales se forman grupos de discusión sobre sus problemas, se planean acciones para superarlos y se llevan a cabo las acciones convenidas. En los Campamentos se organizan cursos, pláticas, campañas, círculos de estudio, festivales, etcétera.

El Teatro Popular se propone rescatar manifestaciones culturales de las comunidades urbanas y rurales, fomentar la reflexión sobre la problemática social y la necesidad de organización y participación de la propia comunidad. Se apoya en agentes denominados guías teatrales, vinculados por el INEA, que trabajan en una comunidad durante seis meses para formar un grupo de teatro. Los guías son apoyados

con materiales escritos. Según los apoyos conseguidos y las posibilidades de los grupos de Teatro Popular, éstos registran su trabajo con medios audiovisuales (fotografía, vídeo, grabaciones).

Los CEDEX también atienden adultos recién alfabetizados mediante cursos de utilidad cotidiana como integración familiar, salud, nutrición, consumo y ecología.

e) Capacitación no formal para el trabajo.

La educación no formal para el trabajo comprende una gran variedad de cursos que se imparten en diferentes planteles educativos.

El INEA ofrece servicios de capacitación no formal a través de su proyecto de educación comunitaria. El instituto entiende este tipo de capacitación como una estrategia de atención educativa integral que permite el desarrollo de habilidades y oficios basados en conocimientos productivos, organizativos, administrativos y jurídicos, que articuladamente responden a las necesidades de los adultos. La duración de los curso de capacitación no formal para el trabajo es variable y pueden impartirse en un día, en un fin de semana o en uno o más meses. El INEA imparte cursos de carpintería, electricidad, tejido y otros, en los Centros de Educación Comunitaria.

En forma conjunta con planteles del subsistema de educación tecnológica, el INEA desarrollará cursos de alfabetización que incorporen también la enseñanza de algún oficio. Para ello, los planteles establecerán convenios con el INEA.

Por su parte, los CEDEX proporcionan talleres de cultura de belleza, corte y confección, dibujo, artesanías, secretariado y computación, entre otros. Las misiones culturales ofrecen cursos de albañilería, herrería, ganadería y educación familiar.

Existen otros servicios de capacitación no formal para el trabajo proporcionados por el subsistema de educación tecnológica y dirigidos a personas que han abandonado los servicios educativos formales, buscan una capacitación básica intensiva para incorporarse de inmediato al mercado de trabajo y requieren un reciclaje en su especialidad. La gama de cursos que se ofrecen es muy amplia y abarcan actividades técnicas de los sectores primario, secundario y terciario.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) ofrece en sus planteles este tipo de servicios. Existen tres modalidades en los cursos del CONALEP: a) capacitación para el trabajo a través del Programa de Becas para Trabajadores desempleados (PROBECAT); b) capacitación en el trabajo que se ofrece como respuesta a las necesidades inmediatas de recursos humanos calificados que tiene el sector productivo; y c) las unidades móviles de capacitación que atienden a comunidades dispersas o marginadas que no tienen acceso a procesos formales de educación y capacitación técnica.

La primera modalidad se da mediante convenios con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La STPS participa con la detección de necesidades de empleo y el reclutamiento de alumnos, los cuales reciben el pago de un salario mínimo a través del PROBECAT e inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social por el tiempo que dure el curso (normalmente tres meses). La Secretaría del Trabajo también aporta recursos económicos para materiales y pagos del instructor. El CONALEP ofrece alrededor de 125 cursos, proporciona los locales y consigue el profesorado. La duración de los cursos es de tres meses (360 horas, 30 horas a la semana, seis horas diarias).

Los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) ofrecen cursos más elementales de cuatro meses de duración. Entre los proyectos que impulsan los CECATI, puede mencionarse el de capacitación inicial *para* y *en* el trabajo, cursos que se desarrollan 50% en el plantel escolar y 50% en la empresa. La Dirección General de Trabajo Industrial (DGTI) ofrece cursos breves de computación y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria imparte una gran variedad de cursillos para campesinos.

Este tipo de cursos se componen en un 70% de actividades prácticas y en un 30% de actividades teóricas.

Existen cursos de capacitación no formal en el trabajo. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social celebra contratos con las empresas de acuerdo a sus necesidades de entrenamiento de personal y los planteles educativos del subsistema tecnológico se encargan de impartir los cursos. Una parte del curso se imparte en la empresa y otra en las escuelas.

Durante el ciclo escolar 1992-1993, la Secretaría de Educación Pública participó en la elaboración de convenios para crear nuevos Institutos Descentralizados de Capacitación para el Trabajo en ocho estados de la República y promovió la creación o ampliación en otros cinco.

12.3.3 Profesores.

En la alfabetización, la educación primaria y secundaria para adultos y capacitación no formal para el trabajo no existen propiamente profesorado. Se trata de personal voluntario que participa como alfabetizador, agente educativo (promotores, tutores, asesores, instructores), cuyas funciones son apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos. El INEA registra en la actualidad a casi 200 mil personas voluntarias que apoyan estas modalidades educativas en todo el país.

La capacitación no formal para el trabajo que se imparte a través del subsistema de educación tecnológica, emplea instructores mediante una nómina pagada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Estos instructores pueden ser técnicos calificados, profesionales medios, profesionales con estudios superiores o personas cuya práctica y conocimientos en determinados oficios es reconocida por la comunidad. También pueden ser integrantes del personal docente del plantel en el que se realizan los cursos.

12.3.4 Alumnos

a) Alumnos atendidos.

En 1991 se alfabetizaron 494,960 adultos. En primaria se inscribieron casi un millón y en secundaria cerca de 450 mil. Los cursos de capacitación atendieron a más de un millón de personas. En total casi dos millones y medio de adultos recibieron algún tipo de servicio educativo (cuadro 12.3.1).

CUADRO 12.3.1

Educación de adultos.

Adultos alfabetizados, alumnos de primaria, secundaria y capacitación para el trabajo, 1991

| Instituciones Al | fabetización | Primaria | Secundaria | Capacitación⁴ | Total |
|--------------------|--------------|----------|------------|---------------|---------|
| INEA | 489062 | 927861 | 426875 | 691282 | 2046017 |
| CEBA/CEDEX | 5898 | 69885 | 19787 | 59605⁵ | 155175 |
| CONALEP | | | | 61645 | 61645 |
| DGETA ¹ | | | | 207186 | 207186 |
| UECTM ² | | | | 700 | 700 |
| DGIT ³ | | | | 11520 | 11520 |
| Total | 494960 | 997746 | 446662 | 1031938 | 2482243 |
| | | | | | |

¹Dión General de Educación Tecnológica Agropecuaria

FUENTE: SEP (1992e).

b) Acceso al servicio.

Para despertar el interés de los adultos en iniciar o concluir un proceso de alfabetización, de educación primaria o secundaria, se realizan diversas acciones de promoción a nivel nacional, estatal y regional. El acceso es muy sencillo, basta que los potenciales usuarios se inscriban.

Los niños y jóvenes de 10 a 14 años pueden optar por los proyectos de alfabetización y primaria impulsados por el INEA que se destinan a quienes han desertado o nunca han estado inscritos en el sistema regular.

Las personas mayores de 15 años pueden acceder a los servicios de primaria y secundaria en cualquiera de sus modalidades. Para la secundaria es necesario haber concluido y certificado la educación primaria.

En el caso de la capacitación no formal para el trabajo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Estatal de Empleo, se encarga de estudiar la demanda potencial, convenir el servicio con los plantes de educación tecnológica y reclutar a los alumnos a quienes se les otorga una beca del

²Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

³Dirección General de Institutos Tecnológicos

⁴Capacitación no formal y no escolarizada para el trabajo

⁵Este servicio es ofrecido por las Misiones Culturales, que como los CEBA y los CEDEX dependían hasta 1992 de la Dirección General de Educación Extraescolar.

PROBECAP. Estos alumnos deben ser desempleados con experiencia laboral que tengan necesidades de trabajo por tener dependientes económicos.

La educación no formal en el trabajo incorpora alumnos que son trabajadores de empresas.

c) Mecanismos de acreditación.

El artículo 44 de la Ley General de Educación establece que los beneficiarios de la educación para adultos pueden acreditar sus conocimientos mediante exámenes parciales o globales. En caso de acreditar los conocimientos tienen derecho a recibir un informe sobre las unidades de estudio que deben profundizar y presentar nuevos exámenes hasta acreditar dichos conocimientos.

El artículo señalado también indica que el Estado y sus entidades organizarán servicios permanentes de promoción y asesoría de educación para adultos y darán las facilidades necesarias a sus trabajadores y familias para estudiar y acreditar la educación primaria y la secundaria.

En el artículo 45, referido a la formación para el trabajo, indica que esta modalidad de educación para adultos procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación u oficio calificados.

El mismo artículo establece que la Secretaría de Educación Pública y otras autoridades competentes, establecerán en toda la República un régimen de certificación en la formación para el trabajo conforme al cual sea posible acreditar conocimientos, habilidades o destrezas —intermedios o terminales— de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma como hayan sido adquiridos. Al mismo tiempo establecerán los lineamientos generales aplicables en toda la República para definir los conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, así como los procedimientos de evaluación correspondientes.

Otra de las disposiciones del artículo citado es la que se refiere a que las autoridades educativas establecerán procedimientos para considerar las necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores productivos, a nivel nacional, local y municipal para determinar los lineamientos generales de los conocimientos y su acreditación.

Las disposiciones legales sobre la acreditación de conocimientos implican un reconocimiento al autodidactismo. El artículo 64 de la referida Ley, señala que la Secretaría podrá establecer procedimientos para expedir certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.

El certificado de educación secundaria permite a los alumnos continuar estudios de nivel medio superior, ya sea en instituciones escolarizadas o abiertas.

d) Alumnos acreditados y certificación.

En 1991 se alfabetizaron cerca de 500 mil adultos a través de los servicios que ofrece el INEA. Esto representó el 64.8% del total de adultos incorporados⁶ a la alfabetización durante ese año. En la primaria para adultos del INEA se emitieron 163,044 certificados, cifra que representa el 17.7 % de los alumnos atendidos⁷ (cuadro 12.3.2).

CUADRO 12.3.2 Inea. Alumnos incorporados, alfabetizados y certificados emitidos. 1991

| | Alfabetización | n % | Primaria | % | Secundaria | % |
|--------------------------|----------------|-------|----------|-------|------------|-------|
| Incorporados o atendidos | 763246 | 100.0 | 927861 | 100.0 | 426875 | 100.0 |
| Alfabetizados1 | 494960 | 64.8 | | | | |
| Certificados emitidos | | | 163044 | 17.7 | 85575 | 20.0 |

¹ La alfabetización no es un nivel educativo y no requiere certificado.

FUENTE: SEP (1992e).

En el mismo año, se presentaron cerca de 2 millones 400 mil exámenes en la primaria para adultos, de los cuales el 76.5% resultaron acreditados. En secundaria se presentaron poco más de dos millones 100 mil exámenes y se aprobaron el 72% (cuadro 12.3.3). En total, el 72% de los exámenes aplicados en primaria y secundaria tuvieron resultados aprobatorios (cuadro 12.3.3).

CUADRO 12.3.3 Inea. Exámenes presentados y acreditados. 1991

| | Primaria | % | Secundaria | % | Total | % |
|----------------------|----------|-------|------------|-------|---------|-------|
| Exámenes presentados | 2387693 | 100.0 | 2115098 | 100.0 | 4502791 | 100.0 |
| Exámenes acreditados | 1827545 | 76.5 | 1413769 | 66.8 | 3241314 | 72.0 |
| FUENTE: SEP (1992e). | | | | | | |

12.4 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ABIERTA Y SEMIESCOLARIZADA.

Los sistemas de educación abierta y semiescolarizada de nivel medio superior y superior ofrecen a la población que no está en condiciones de continuar estudios en el sistema escolarizado, la oportunidad de iniciar o concluirlos de manera independiente. Bajo esta modalidad se puede realizar estudios de bachillerato general, bachillerato tecnológico industrial, de profesional medio y de diversas licenciaturas, incluidas las licenciaturas en educación preescolar, primaria, básica y física.

12.4.1 Organismos y centros responsables de la educación media superior y superior abierta

Estos servicios educativos son ofrecidos por la Secretaría de Educación Pública y diversos órganos y organismos sectorizados y/o autónomos, como la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, el Colegio de Bachilleres, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la educación superior, el Instituto Politécnico Nacional ofreció la modalidad abierta en las Escuelas Superiores de Economía y de Comercio y Administración. La SEP atendió estudiantes en educación superior tecnológica industrial y de servicios, agropecuaria y del mar.

La preparatoria semiescolarizada que ofrece la SEP constituye una posibilidad de capacitación de maestros que cursaron estudios de normal antes de la implantación de la licenciatura en 1984 y de técnicos promotores que imparten educación preescolar en el medio rural.

La Universidad Pedagógica Nacional, a su vez, atendió estudiantes en las modalidades semiescolarizada y abierta. En la primera modalidad se impartieron licenciaturas en educación preescolar, educación primaria (plan de 1985), educación primaria (para bachilleres), educación primaria (para maestros que trabajan en el medio indígena) y educación preescolar (para maestros que trabajan en el medio urbano-marginado). En la modalidad abierta se cursan las licenciaturas, en educación preescolar, educación primaria (plan 1975), educación física y educación básica (plan 1979).

12.4.2 Orientaciones metodológicas y contenidos.

Los contenidos educativos son los mismos que se estudian en los servicios escolarizados, salvo en el caso de licenciaturas en educación preescolar, primaria y básica, correspondientes a planes de estudio de 1975 y 1979. Los principios son semejantes a los que rigen la educación albafetizadora y básica para adultos: autodidactismo e independencia de los alumnos. Los alumnos tienen ritmos propios para estudiar y se someten a exámenes cuando a su juicio y auxiliados por los asesores, se consideran preparados para la acreditación.

12.4.3 Profesorado.

Los profesores de los sistemas abiertos y semiescolarizados funcionan como asesores encargados de facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, a través de asesorías generalmente proporcionadas una vez a la semana en sesiones de cuatro horas. Los profesores que atienden el servicio abierto generalmente trabajan en el sistema escolarizado.

12.4.4 Alumnos.

En 1991-1992 se atendieron en la educación media superior y superior abierta y semiescolarizada 465,074 estudiantes. De ellos el 85.8% estudiaban el bachillerato, el 0.6% cursaron carreras de profesional medio y el 13.6% estudiaban alguna carrera de licenciatura. En comparación con la matrícula nacional de educación media superior y superior, estas cifras muestran que las opciones abiertas y semiescolarizadas son muy pequeñas. Los alumnos atendidos en la educación media superior del sistema abierto representaron el 15.8% del total de estudiantes del nivel. Los estudiantes educación

superior abierta representaron apenas el 4.7% de la matrícula nacional de este nivel (cuadros 12.4.1 y 12.4.2).

La forma de acreditar los cursos es a través de exámenes. Al aprobar el conjunto de exámenes correspondientes a un nivel, los alumnos obtienen el certificado de estudios correspondiente. Si el certificado es de bachillerato podrán aspirar a continuar estudios a nivel licenciatura. Si es de licenciatura podrán aspirar a estudiar postgrados.

Datos de noviembre de 1991 a octubre de 1992 indican que el 40% de los estudiantes de bachillerato abierto son activos, esto es, presentaron en ese periodo por lo menos un examen. En ese mismo año, el 64% de los exámenes que presentaron los alumnos del Colegio de Bachilleres en la modalidad abierta fue aprobatoria (SEP, 1992b).

CUADRO 12.4.1

Alumnos atendidos en educación media superior abierta por institución. 1991-1992

| Institución/Modalidad | Alumnos |
|-------------------------------------|----------|
| Bachillerato(SEP) | |
| Preparatoria Abierta | 360692 |
| Bachillerato Técnico (Industrial) | 3977 |
| Subtotal | 364669 |
| Colegio de Bachilleres | 34593 |
| Total Bachillerato | 399262 |
| Profesional Media (SEP) | |
| Instituto Politécnico Nacional | 208 |
| Profesional Media (Industrial) | 1953 |
| Subtotal | 2161 |
| Universidad Nacional Autónoma de Mé | xico 568 |
| Total Profesional Media | 2792 |
| Total Educación Media Superior | 401991 |
| FUENTE: SEP (1992e) | |

CUADRO 12.4.2

Alumnos atendidos en educación superior abierta por institución. 1991-1992

| Institución/Modalidad | Alumnos |
|--|---------|
| Secretaría de Educación Pública | |
| Instituto Politécnico Nacional | 801 |
| Educación Tecnológica (Industrial) | 3751 |
| Subtotal | 4552 |
| Secretaría de Educación Pública | |
| Universidad Pedagógica Nacional | 53594 |
| Instituto Nacional de Antropología | |
| e Historia | N.D. |
| Subtotal | 53594 |
| Universidad Nacional Autónoma de Méxic | co 4937 |
| Total Educación Superior | 63083 |
| FUENTE: SEP (1992e). | |

12.5 EDUCACIÓN DE ADULTOS PROMOVIDA POR OTRAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) desarrolla programas de capacitación no formal en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. También, la STPS opera el programa de Capacitación Intensiva y Modernización (CIMO), a través de la Dirección General de Empleo. Los promotores del CIMO ofrecen directamente a las industrias programas de cursos para capacitar al personal y ofrecer servicios para la modernización productiva y administrativa de la empresa.

Promovidos por la SEP, los gobiernos estatales y municipales y diversos organismos gubernamentales han suscrito convenios para la capacitación. Entre otros organismos públicos que participan, se pueden mencionar el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). También se han suscrito convenios con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), con la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX), con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), con la Asociación de Hoteles y Moteles, con Distribuidores de Automóviles y con decenas de talleres automotrices, transportistas, radiodifusoras, embotelladoras e instituciones del sector educativo, como el CONALEP, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), los Institutos Tecnológicos y las universidades de Yucatán y Sinaloa (SEP, 1992c).

Notas

- 1 Los servicios de educación abierta y semiescolarizada de nivel medio superior y superior se describen en el apartado 12.4 de este capítulo.
- 2 Hay títulos con temas de utilidad para la vida cotidiana, como Aguas con los Techos, con los Muros, con los Pisos, con el Humo, con las Ventanas, con la Basura; Mi Huerto y mi Corral; El ABC de una Letrina Sana y Lo que Debemos Saber sobre el Sida.
- 3 Estos Centros también ofrecen otros servicios, como alfabetización, asesorías de bachillerato abierto, capacitación no formal para el trabajo y autoempleo, apoyo a las tareas escolares de niños inscritos en primaria regular, programa de primaria para niños de 10 a 14 años, educación para la salud, orientación para padres de familia, actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas para niños, adolescentes y adultos, así como foros de expresión y organización comunitaria.
- 4 Datos de 1993 proporcionados por el INEA.
- 5 El promotor es un agente solidario que vive y participa en el área de influencia del CUEP. Su tarea es buscar el encuentro entre quienes pueden hacer aportes educativos en la población y quines tienen necesidades de recibirlos. Tienen cuando menos estudios concluidos de bachillerato. También existe el Comité de Educación de Adultos, instancia colectiva integrada por voluntarios que apoyan y asesoran al promotor.
- 6 Para el INEA, el «adulto incorporado» es la persona mayor de 15 años que participó en por lo menos cuatro sesiones al inicio de la alfabetización; alfabetizado es la persona que logró el dominio de la lecto-escritura y del cálculo básico.
- 7 Para el INEA, el «adulto atendido» es la persona que asiste por lo menos a la mitad de las reuniones mensuales de un círculo de estudios.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es